



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

Bellavista, 24 de agosto de 2018

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 184-2018-CF-FCA.

Visto los Oficios N° 099-2016-DAA/FCA de fecha 27 de Junio del 2018 y Oficio No 117-2018-DAA-FCA-UNAC, de fecha 16 de Agosto de 2018, mediante el cual el Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas, remite al Decanato los Planes de Trabajo Individual de docentes nombrados y contratados del semestre Académico 2018-A

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 73° numeral 73.6 del Estatuto, establece que es atribución del Director del Departamento Académico distribuir la carga lectiva y no lectiva, así como aprobar los planes de trabajo individual de los docentes, en primera instancia, según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad.

Que, de conformidad al documento del Visto, el Director (e) del Departamento Académico remite para su aprobación, los Planes de Trabajo Individual del Semestre Académico 2018-A de docentes nombrados y contratados

Que, los miembros del Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 24 de Agosto del 2018 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180, numerales 180.1 y 180.23 del Estatuto;

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, los Planes de Trabajo Individual del Semestre Académico 2018-A, de docentes nombrados y contratados

SEGUNDO: HACER de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorados y demás órganos competentes así como a los interesados para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dra. FLOR DE MARÍA GARIVAY TORRES
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO